

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NATURALEZA Y No. CONTRATO:	597 de 2023 ✓		
CONTRATISTA:	BIOCELL SCIENC S.A.S ✓	NIT / C.C No.:	900.992.650-8 ✓
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRAR INSUMOS Y REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. PARA EL GRUPO 2 ✓		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDAS LAS ADICIONES):	\$ 92.728.370,20 ✓		
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 64623 ✓ del 15 de marzo de 2023 ✓ por valor de (\$151.235.556.96) ✓		
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO:	N° 445123 ✓ de 30 de mayo de 2023 ✓ por valor de (\$92.728.370,20) ✓		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023-05-29 ✓	PLAZO DE EJECUCIÓN:	2023-10-31 ✓
FECHA DE INICIO:	2023-06-01 ✓	FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:	2023-12-4 ✓
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANDRES FELIPE VELA ROJAS Profesional Especializado Coordinador Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados de la Oficina de Laboratorios y control de calidad ✓	DEPENDENCIA:	Oficina de Laboratorios y control de calidad ✓

2. SUSPENSIONES		
ACTA	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

3. PRÓRROGAS		
NÚMERO	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

4. ADICIONES		
NÚMERO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	Suramericana ✓	No. de póliza	3649943-8 ✓
FECHA DE APROBACIÓN POLIZA:	2023-05-31 ✓		
RELACIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SURJAN CON OCASIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS COMO CONSECUENCIA	N/A		

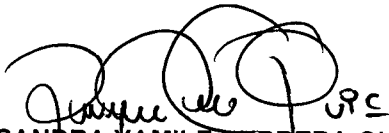
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS y en la tabla GRUPO 3 - LABORATORIO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS con sus respectivos certificados de calidad o análisis emitidos por fabricante, a más tardar, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la solicitud del Supervisor.	Se recibió los suministros dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por el laboratorio y por fabricante. PA04-GS-LABS-F003 VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS <i>Se recibió los suministros dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por el laboratorio y por fabricante.</i>
4	Proporcionar los materiales necesarios para mantener la cadena de frío, como, por ejemplo: neveras refrigeradas, pilas congeladas, hielo seco para asegurar que el insumo llegue en la temperatura correcta al laboratorio y no se pierda la cadena de frío durante el proceso de entrega para la conservación adecuada del objeto contractual, sin costo adicional para el Invima.	
5	Realizar el cambio de los elementos que al momento de su uso presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, dentro de los veinte (20) días calendario siguiente a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el Instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el período de garantía de cada insumo.	
6	Suministrar los insumos de biología molecular objeto del contrato con fecha de vencimiento no inferior a 12 meses.	
7	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto al funcionamiento, calidad y el uso de todos los insumos de biología molecular relacionados en las especificaciones técnicas, por medio de correo electrónico, teléfono y fax en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm durante el tiempo de vida útil de los insumos de biología molecular adquiridos. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.	
8	Entregar en el Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, el Kit NucleoSpin Food de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, a entera satisfacción del Instituto, en empaque original, sellado y con su respectivo certificado de calidad o análisis.	

9	Entregar en sesenta (60) días hábiles primers y sondas en el Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados, a partir de la solicitud de secuencia y cantidad solicitada en las especificaciones técnicas , establecidas en el presente proceso a entera satisfacción del Instituto, en empaque original, sellado, purificado y liofilizado; adjuntando los certificados de calidad o análisis MALDI-TOF y HPLC para cada Sonda, y los certificados de calidad o análisis MALDI-TOF y BioRP para cada Primer en original emitido por fabricante.	
10	De presentarse interferencia o resultados diferentes a los validados por el laboratorio en sus métodos relacionadas directamente con la calidad del primer y sonda, el contratista deberá suministrar los primers o sondas bajo las especificaciones de control de calidad (Densidad Óptica y MALDI-TOF) descritas en el histórico del primer o de la sonda del laboratorio durante el término de garantía.	A la fecha no se ha requerido garantía por los ítems entregados

Con ocasión de lo anterior, las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

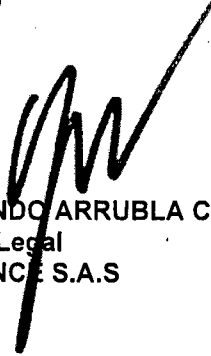
Para constancia de lo anterior, se firma a los 30 ABR 2026



SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO

SECRETARIO GENERAL

Invima



SERGIO ORLANDO ARRUBLA CASTAÑO

Representante Legal

BIOCELL SCIENCE S.A.S

Contratista



ANDRES FELIPE VELA ROJAS

Coordinador del Grupo de Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados

Supervisor Contrato

Proyectó Luis Felipe Cifuentes Profesional Especializado del Grupo Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados

Reviso: Elena Sánchez R. Contratista Grupo de Gestión Contractual

Reviso: Julian Andrés Hernández Muñoz - Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Reviso: Contratista. Abogada Secretaria General.